

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en el Hospital San José de Sisa de la Unidad Ejecutora- 400 OOSBM, mediante el Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA:

| N° ORD. | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | NÚMERO DE PERSONAL REQUERIDO | REM. MENSUAL |
|------------------|---|------------------------------|--------------|
| 01 | Médico Cirujano Especialista en Medicina Familiar | 01 | 6, 830.05 |
| 02 | Médico Cirujano Especialista en Medicina Interna | 01 | 6, 830.05 |
| 03 | Médico Cirujano Especialista en Pediatría | 02 | 6, 830.05 |
| 04 | Médico Cirujano Especialista en Ginecoobstetricia | 03 | 6, 830.05 |
| 05 | Médico Cirujano Especialista en Anestesiología. | 01 | 6, 830.05 |
| Sub Total | | 08 | |

PROFESIONALES DE LA SALUD

| | | | |
|------------------|---|-----------|-----------|
| 06 | Cirujano Dentista | 01 | 3, 276.05 |
| 07 | Licenciado (a) en Enfermería | 14 | 3, 228.05 |
| 08 | Psicólogo | 01 | 3, 276.05 |
| 09 | Obstetra | 06 | 3, 228.05 |
| 10 | Tecnólogo Médico – Área Laboratorio / Biólogo | 05 | 3, 276.05 |
| 11 | Nutricionista | 01 | 3, 276.05 |
| 12 | Trabajador Social | 01 | 3, 276.05 |
| 13 | Químico Farmacéutico | 01 | 3, 276.05 |
| Sub Total | | 30 | |

TECNICOS ASISTENCIALES

| | | | |
|------------------|--|-----------|----------|
| 14 | Técnico (a) Asistencial en Enfermería | 28 | 2,326.05 |
| 15 | Técnico (a) Asistencial en Nutrición | 02 | 2,326.05 |
| 16 | Técnico (a) Asistencial en Radiología | 03 | 2,326.05 |
| 17 | Técnico (a) Asistencial en Laboratorio | 05 | 2,326.05 |
| 18 | Técnico (a) Asistencial en Farmacia | 03 | 2,326.05 |
| Sub Total | | 41 | |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

AUXILIAR ASISTENCIAL

| | | | |
|------------------|-------------------------|-----------|----------|
| 19 | Auxiliar en Nutrición | 05 | 1,946.05 |
| 20 | Asistente en Lavandería | 05 | 1,946.05 |
| 21 | Piloto de Ambulancia | 01 | 1,530.05 |
| Sub Total | | 11 | |

PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS

| | | | |
|------------------|--|-----------|----------|
| 22 | Ingeniero Especialista en Equipos Biomédicos | 01 | 6,155.75 |
| 23 | Ingeniero Electromecánico | 01 | 4,459.75 |
| 24 | Ingeniero de Sistemas – Telecomunicaciones | 01 | 4,459.75 |
| Sub Total | | 03 | |

TECNICOS ADMINISTRATIVOS

| | | | |
|------------------|--|------------|----------|
| 25 | Técnico Electromecánico | 01 | 2,325.75 |
| 26 | Técnico en Telecomunicaciones | 01 | 2,325.75 |
| 27 | Técnicos en atención a Plataforma a Usuarios | 05 | 2,325.75 |
| 28 | Técnico en Mantenimiento | 01 | 1,530.05 |
| Sub Total | | 08 | |
| TOTAL | | 101 | |

2. Entidad Convocante

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud bajo mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación

Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora N°. 400 – Oficina de Gestión de servicios de salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

4. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- Ordenanza Regional N° 021-2017-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- Resolución Ejecutiva Regional N°. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín"
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".

II. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Personal Médico Especialista, Profesionales de la Salud, Técnicos de la Salud y Otros Profesionales; de acuerdo a las competencias y

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en el Hospital San José de Sisa de la Unidad Ejecutora- 400 OOSBM.

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

IV. DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

PUESTO 001-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad. |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable). |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de protocolos y directivas de atención del primer nivel de Atención. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| | |
|-----------------------------------|--|
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |
|-----------------------------------|--|

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad
- ✓ Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente
- ✓ Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica
- ✓ Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia
- ✓ Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias
- ✓ Explicar claramente y acordar con el paciente y su familia las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso
- ✓ Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo y su familia adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo
- ✓ Identificar la relación o influencia familia/paciente
- ✓ Abordar a la familia como una unidad de atención.
- ✓ Determinar los condicionantes familiares en los problemas de salud del paciente y viceversa.
- ✓ Atender los problemas de la familia comunes en atención primaria de salud
- ✓ Garantizar la continuidad de la atención a las familias

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400
PUESTO 002-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable). |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento básico de RCP Básico y avanzado. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo a las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, receta médica, órdenes de exámenes y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 003-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA (02)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|------------------------|----------|
| | |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|--|---|
| <p>FORMACIÓN GENERAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad |
| <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable). |
| <p>CAPACITACIONES</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizadas desde el 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| <p>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reanimación Cardio Pulmonar Pediátrica y Avanzada. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. |
| <p>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 004-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECO-OBSTETRICIA (03)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|--------------------------|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| | |
|---|---|
| | Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable). |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizadas desde el 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos quirúrgicos abiertos y laparoscópicos. Manejo del climaterio, infertilidad, ginecología pediátrica y prueba de bienestar fetal. Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, etc. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo. |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 005-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|----------------------------|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. (Indispensable). • Resolución de SERUMS. (Indispensable). • Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). • Copia simple del Título de Especialista (deseable). • Acreditar Registro de Especialista (deseable). • De forma excepcional, de ser el caso, se considerara como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) o presentación de una Declaración Jurada (FORMATO N° 01), con una validez de tres (03) meses que será reemplazado por la constancia emitida por la universidad |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo Residentado Médico y SERUMS. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|---|--|
| | Especialidad Médica convocada, incluyendo Residentado Médico. (Indispensable). |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizadas desde el 2013 a la fecha, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. • Nivel de inglés básico. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo. |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- ✓ Realizar tratamiento del dolor crónico a pacientes con patologías.
- ✓ Realizar la verificación de condiciones adecuadas con el equipo de trabajo para ejecutar una cirugía segura.
- ✓ Verificar la operatividad de equipos, materiales, medicamentos e insumos necesarios requeridos para acto quirúrgico.
- ✓ Realizar evaluación pre anestésica a pacientes tributarios de cirugía.
- ✓ Realizar el registro completo de los hechos anestésicos y medicamentos administrados, garantizando calidad al paciente de mediana complejidad.
- ✓ Administrar anestesia según corresponda al procedimiento quirúrgico.
- ✓ Atender a pacientes post operados en sala de recuperaciones y dar alta de sala cuando sea oportuno.
- ✓ Realizar procedimientos relacionados con la especialidad.
- ✓ Estabilizar y referir a pacientes para atención de procedimientos de alta complejidad de acuerdo a norma vigente.
- ✓ Absolver interconsultas compatibles con la especialidad requerida por otros servicios.
- ✓ Brindar atención médica especializada a pacientes de acuerdo a las guías de práctica clínica vigentes.
- ✓ Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- ✓ Atender las interconsultas y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de las Guías de Prácticas Clínicas y Procedimientos, en el campo de su especialidad.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 6,830.05 (Seis mil Ochocientos Treinta y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 006-2018

CIRUJANO DENTISTA (1)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Cirujano Dentista (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como cirujano dentista, (incluye SERUMS) • Experiencia Especifica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS) |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública Estomatológica • Conocimientos sobre los procedimientos de asepsia y antisepsia en procedimientos quirúrgicos - estomatológicos • Diagnóstico de las patologías de los tejidos duros y blandos bucales y maxilofaciales • Salud oral preventiva. • Conocimientos en odontología aplicada en niños, adolescentes y gestantes • Conocimiento de ofimática. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|-----------------------------------|--|
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |
|-----------------------------------|--|

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar actividades odontológicas recuperativas básicas y en los casos que requiere con la ayuda diagnóstica de acuerdo a las guías de atención establecidas.
- ✓ Proteger y conservar la salud estomatológica de la persona, la familia y la comunidad, brindando consulta y atención integral estomatológica en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, según etapas de vida.
- ✓ Atender las urgencias odontoestomatológicas de acuerdo a nivel de complejidad y según normas establecidas.
- ✓ Coordinar y realizar programas preventivos promocionales de salud odontoestomatológico en las comunidades, a través de actividades extramurales, dirigido principalmente a instituciones educativas del nivel primario.
- ✓ Capacitar al personal profesional, técnico y auxiliar de salud institucional, en lo que se refiere al campo odontoestomatológico.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 276.05 (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 07-2018

LICIENCIADO (A) EN ENFERMERÍA (14)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciado en Enfermería (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS) |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido. • AIEPI Comunitario vigente. • Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. • Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. • Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. • Protocolos de procedimientos de Enfermería. • Conocimientos de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar cuidados de enfermería y procedimientos de mediana complejidad según protocolos establecidos.
- ✓ Evaluar al paciente de emergencia, y urgencia; aplica indicaciones médicas y monitorea al paciente durante su estancia según corresponda.
- ✓ Brindar atención de enfermería en el campo asistencial según sus competencias y complejidad del establecimiento de salud.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Evaluar, clasificar y referir al niño/niña con enfermedades prevalentes de la infancia y daños de acuerdo al perfil epidemiológico, en función a su nivel de complejidad y de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Realizar la atención inmediata y mediata al recién nacido en el área de su competencia, según normas vigentes.
- ✓ Administrar vacunas a niños, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, adultos y adultos mayores, según el esquema de inmunizaciones vigente.
- ✓ Realizar la consejería individual en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo en la población, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Controlar el crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente según normas vigentes.
- ✓ Realizar el seguimiento nutricional a niños con desnutrición, de acuerdo a las normas vigentes.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 228.05 (Tres mil Doscientos Veintiocho y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 08-2018

PSICOLOGO (1)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|------------------------|--|
| FORMACIÓN GENERAL | • Título de Licenciado en Psicología (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS) |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| | |
|---|--|
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, Habilidades Sociales en el adolescente, etc., de acuerdo a protocolos de atención vigente.: Intermedio. • Conocimiento en Trastornos de Personalidad, Trastornos de Afectividad, Trastornos de Conducta y otras alteraciones en Salud Mental: Intermedio • Plan nacional de Salud Mental vigente: Intermedio • Plan contra la violencia hacia la mujer regional y nacional, código del niño y adolescente vigente: Intermedio • Conocimiento de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Detección precoz de personas con riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- ✓ Realizar consejería individual, grupal y familiar.
- ✓ Aplicar los protocolos de atención, guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicotropas y otros relacionados a la atención de salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.
- ✓ Brindar tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutive del establecimiento de salud.
- ✓ Establecer estrategias para una mejor referencia y contra referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no pueden ser atendidas en su establecimiento de salud.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA N° 400 OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –

CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 276.05 (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 09-2018

OBSTETRA (6)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Obstetra (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Obstetra, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS) |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Guía de emergencias Obstétricas y neonatales. • Protocolos de Atención de pacientes obstétricos Hospitalizados • Directiva para la evaluación de las funciones obstétricas neonatales en los establecimientos de salud • Norma técnica de parto vertical • Norma técnica de referencia y contra referencias • Manejo de la historia clínica materno perinatal - plan de partos • Guía de salud sexual y reproductiva. • Conocimientos de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –

CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Aplicar la planificación familiar de acuerdo a normas vigentes.
- ✓ Atender al paciente hospitalizado de acuerdo a la indicación médica.
- ✓ Valorar, estabilizar y referir al paciente a un establecimiento de salud de mayor capacidad resolutoria de acuerdo a la indicación médica o en ausencia de médico.
- ✓ Realizar la atención prenatal reenfocado para asegurar el paquete de atención integral a las gestantes (incluye monitoreo fetal, psicoprofilaxis, estimulación prenatal) de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Atender el parto normal y puerperio de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Realizar procedimientos para la prevención del cáncer ginecológico.
- ✓ Realizar la consejería de salud sexual y reproductiva de la mujer en edad reproductiva.
- ✓ Realizar trabajo coordinado con las autoridades, instituciones educativas, familias, y organizaciones de base, en temas preventivos promocionales.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a gestantes, púerperas y usuarias de métodos de planificación familiar de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 228.05 (Tres mil Doscientos Veintiocho y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 10-2018

TECNÓLOGO MÉDICO – ÁREA LABORATORIO / BIÓLOGO (5)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|------------------------|----------|
| | |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Biólogo o Tecnólogo Médico en Laboratorio (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS) |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de laboratorio. • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento en Conocimiento de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos y biomoleculares en el ámbito de su competencia, para la salud física y ambiental.
- ✓ Participar en estudios epidemiológicos relacionados con la salud, higiene y calidad ambiental.
- ✓ Elaborar Informes de las pruebas realizadas en los laboratorios, de acuerdo al requerimiento.
- ✓ Participar periódicamente en equipos interdisciplinarios a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente.
- ✓ Efectuar exámenes, procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades en la especialidad de su competencia.
- ✓ Aplicar procesos, programas, protocolos, exámenes y tratamientos inherentes a su profesión.
- ✓ Participar en la defensa de la vida, la promoción y cuidado integral de la salud, en el equipo multidisciplinario de salud.
- ✓ Participar en la elaboración de normas y procedimientos de tratamiento de enfermedades en la especialidad de su competencia.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 276.05 (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 11-2018

NUTRICIONISTA (1)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Licenciado en Nutrición (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Nutricionista, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS) |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Brindar atención nutricional y dietética en Hospitalización, efectuando la valoración nutricional subjetiva y objetiva, contribuyendo a la indicación del régimen nutricional en las visitas médicas del paciente.
- ✓ Realizar la supervisión y monitoreo diario de la atención nutricional del usuario externo e interno, de acuerdo al cálculo del requerimiento nutricional.
- ✓ Efectuar el control de calidad de los insumos alimenticios que serán utilizados en las preparaciones nutricionales y dietéticas.
- ✓ Dirigir actividades desarrolladas en el área de producción: planificación, elaboración, dosificación y distribución de los regímenes alimentarios.
- ✓ Ejecutar actividades de recuperación y rehabilitación de la salud nutricional.
- ✓ Participar en la visita médica y elaborar el plan dietético, evaluar su cumplimiento y emitir los informes correspondientes.
- ✓ Elaborar la ficha Nutricional o equivalente establecidos para el servicio.
- ✓ Planificar los menús del régimen normal y dietético destinado a personal autorizado y pacientes; según requerimientos nutricionales y capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
- ✓ Gestionar los requerimientos dietéticos, realizar el control de calidad y supervisar su distribución.
- ✓ Realizar procedimientos diagnósticos de su competencia.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Verificar el funcionamiento de los equipos, así como la lista de insumos y necesidades del servicio.
- ✓ Participar en la definición y actualización de normas, guías y protocolos de atención y procedimientos, en el campo de la especialidad de su competencia.
- ✓ los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- ✓ Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización en Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del Establecimiento de Salud.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 276.05 (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 12-2018

TRABAJADOR SOCIAL (1)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Trabajador Social (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Trabajador Social, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS) |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar el estudio socioeconómico del individuo, familia y comunidad de la población a intervenir para orientar en la solución de los mismo.
- ✓ Realizar la evaluación, pre diagnóstico, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación social de acuerdo a la complejidad de los casos.
- ✓ Organizar a la comunidad, sensibilizando y capacitando a líderes de organizaciones sociales de base con la finalidad de conformar redes de apoyo social.
- ✓ Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 276.05 (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 13-2018

QUÍMICO FARMACÉUTICO (1)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|----------------------------|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Químico Farmacéutico (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Químico Farmacéutico, (incluye SERUMS) • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| | |
|---|--|
| | SERUMS) |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. • Conocimiento de ofimática. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio • Adaptabilidad – Flexibilidad • Coordinación y gestión • Orientación a Resultados • Capacidad Analítica y organización • Orientación y Actitud de Servicio • Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad). |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Dispensar productos farmacéuticos y dispositivos médicos indicados en los servicios de Emergencia, Consultorio Externo, Hospitalización y Centro Quirúrgico, cumpliendo con las Buenas Prácticas de Dispensación y promoviendo el uso racional de medicamentos y para garantizar la calidad de atención y satisfacer la necesidad de los pacientes.
- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales, mezclas enterales, mezclas parenterales; y acondicionamiento de dosis de medicamentos cumpliendo las buenas prácticas de preparados para la atención de la demanda de los pacientes.
- ✓ Dispensar, registrar y controlar los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos para uso adecuado en marco de la normatividad vigente.
- ✓ Identificar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en situación de sobre stock, sub stock, stock crítico y próximos a vencimiento para gestionar canjes y/o transferencias.
- ✓ Participar en la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, garantizando su disponibilidad para la atención a los pacientes.
- ✓ Formular elaborar, controlar y evaluar farmacológicamente los medicamentos y suplementos nutricionales y los obtenidos a partir de recursos naturales, terapéuticos y homeopáticos.
- ✓ Elaborar las fórmulas oficiales y magistrales, preparados endovenosos según normas vigentes Gestionar y asegurar la provisión de materia prima, suministros de medicamentos y afines, verificando su calidad, en el ámbito de competencia.
- ✓ Controlar la conservación de medicamento y material médico quirúrgico, así como sus fechas de vencimiento, así como elaborar, controlar y evaluar los radiofármacos, los medicamentos biotecnológicos y nutraceúticos.
- ✓ Supervisar el almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos y afines.
- ✓ Mantener actualizado el libro de recetas, control de drogas y ocurrencias.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Verificar el funcionamiento de los equipos, así como la lista de insumos y necesidades del servicio.
- ✓ Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 3, 276.05 (Tres mil Doscientos Setenta y seis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 14-2018

TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (28)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería (Indispensable) |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Bioseguridad. • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas • Responsabilidad • Adaptabilidad – Flexibilidad • Comunicación • Orientación a Resultados • Trabajo en equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de la normatividad vigente y por indicación del profesional responsable, realizar curaciones simples, no complicadas en pacientes con patologías de baja complejidad por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Proporcionar cuidados al paciente relacionados con el confort, aseo personal y cambios posturales, según indicación del profesional asistencial.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Acudir y atender de inmediato el llamado del paciente en el ámbito de competencia y dar aviso al profesional asistencial.
- ✓ Mantener ordenada, preparada el área de trabajo, muebles, material e instrumental médico quirúrgico de la unidad a la que se encuentra asignado, según procedimientos vigentes.
- ✓ Recoger, preparar, almacenar, ordenar y distribuir materiales, insumos, reactivos, instrumental médico quirúrgico, fármacos, formatearía por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Recepcionar las recetas; seleccionar y entregar los medicamentos, material médico e insumos al asegurado o personal autorizado, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación, transportar y distribuir la dieta a pacientes y trabajadores por indicación del profesional de la salud.
- ✓ Identificar y registrar solicitud de examen del paciente, solicitado por el médico tratante.
- ✓ Recibir, identificar, registrar, etiquetar/rotular y trasladar muestras biológicas, biopsias, líquidos, secreciones y otros, según procedimiento vigente.
- ✓ Tomar y revelar placas radiográficas según procedimientos y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Ejecutar actividades de apoyo a los procedimientos de medicina física y rehabilitación, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Participar en la preparación y traslado el cadáver, según normas vigentes.
- ✓ Transportar y movilizar al paciente según indicaciones del profesional responsable.
- ✓ Realizar y registrar el inventario de las pertenencias del paciente a su ingreso y egreso del servicio en los formatos respectivos, firmar y hacer firmar por el paciente o familiar responsable debidamente identificado y entregar a enfermera de turno.
- ✓ Realizar el control y registro de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento, según programación.
- ✓ Seleccionar, ordenar y devolver las historias clínicas, placas radiográficas y documentación complementaria a los archivos respectivos.
- ✓ Eliminar residuos biológicos hospitalarios, bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de bioseguridad y de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- ✓ Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos, relacionadas al campo de su especialidad.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|----------------------------|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| | |
|--------------------------|--|
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 015-2018

TECNICO ASISTENCIAL EN NUTRICION (02 POSICIONES)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Nutrición (no diplomado) o Técnico en Enfermería con capacitación en Nutrición (acreditada) o Técnico en Cocina (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Nutrición, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines a Nutrición, que incluyan manipulación de alimentos y/o Nutrición y/o Dietas Hospitalarias y/o Cocina, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de tipos de regímenes intrahospitalarios de nutrición y dietética. • Conocimiento de buenas prácticas de higiene y alimentación. • Conocimientos en bioseguridad. • Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Preparar los menús, vigilando el consumo racional de los insumos alimentarios para obtener el máximo rendimiento.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

- ✓ Elaborar las dietas no específicas y específicas de regímenes dietéticos para pacientes y personal de guardia.
- ✓ Realizar el pesado de los productos alimenticios, recepcionarlos y almacenarlos adecuadamente, según tipo de productos y registrarlos en el kárdex.
- ✓ Controlar el menaje que bajan de las Unidades de Nutrición y la distribución de preparaciones dietéticas de los diferentes regímenes dietéticos a las Unidades de Nutrición.
- ✓ Contribuir en la racionalización del consumo de vapor, electricidad, agua y otro tipo de material e insumo de uso diario
- ✓ Manejo adecuado de equipos a vapor y/o electricidad, cuidado de la infraestructura y material de trabajo.
- ✓ Reparto de dietas a pacientes hospitalizados.
- ✓ Otras inherentes a su cargo que le sean asignadas por sus superiores

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 16-2018

TECNICO ASISTENCIAL EN RADIOLOGIA (03)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|----------------------------|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Radiología (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Radiología, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable) |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| | |
|---|--|
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de equipos de radiodiagnóstico. • Conocimientos en Protección Radiológica. • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recepción del paciente en las salas en las que se le va a realizar el estudio.
- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de la salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- ✓ Cuidados y atención personalizada al paciente durante el proceso
- ✓ Se encarga del proceso de obtención de imágenes.
- ✓ Se ocupa del correcto mantenimiento de las salas y materiales
- ✓ Asistir al profesional de la salud en la atención integral del paciente.
- ✓ Realizar procedimientos asistenciales simples en el marco de las normas vigente y por indicación del profesional responsable
- ✓ Operar equipos biomédicos en el ámbito de competencia y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Tomar e imprimir placas radiográficas según procedimientos y bajo supervisión del profesional asistencial.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

PUESTO 17-2018

TECNICO EN LABORATORIO (05)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|---|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Laboratorio (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Laboratorio, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recepción y conservación de las muestras enviadas para las pruebas rápidas.
- ✓ Esterilización de materiales de laboratorio.
- ✓ Lavado de materiales de laboratorio.
- ✓ Preparación de materiales y soluciones desinfectantes de laboratorio.
- ✓ Limpieza periódica de los equipos de laboratorio.
- ✓ Apoyo en la preparación de los medios de cultivo para las pruebas rápidas de tuberculosis.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 18-2018

TECNICO ASISTENCIAL EN FARMACIA (03)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Farmacia (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Farmacia, posterior al título. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) años de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado posterior a la obtención del Título (Indispensable) |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud • Conocimiento básico de ofimática (indispensable) Word, Excel, Power Point. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Asegurar la conformidad de los datos de toda la receta médica, como nombre del paciente, historia clínica, nombre del medicamento, dosis, cantidad, firmas del médico con su número de colegiatura, fecha y sello.
- ✓ Exender los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en cuanto a la equivalencia de los nombres genéricos y comerciales, según prescripción procedente de los diversos servicios del establecimiento de salud.
- ✓ Realizar y registrar el inventario diario de los productos farmacéuticos y afines incluyendo los lotes y fechas de vencimiento
- ✓ Participar en la recepción de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos procedentes de almacén especializado, previo chequeo con el pedido provisional de farmacia ubicándolos en sus respectivos anaqueles y efectuar el correspondiente ingreso en las tarjetas de control visibles en el servicio.
- ✓ Mantener ordenado (sistema FIFO y/o FEFO) y limpio los anaqueles de expendio para el proceso de colocación de los productos farmacéuticos y afines para el abastecimiento oportuno.
- ✓ Velar por el aseo y mantenimiento de los equipos y materiales de farmacia
- ✓ Almacenar los productos farmacéuticos y dispositivos médicos conforme la normatividad vigente para garantizar la calidad de los mismos.
- ✓ Apoyar al profesional Químico Farmacéutico en la preparación de fórmulas magistrales, oficinales, mezclas enterales y parenterales para el tratamiento del paciente, cumpliendo con las normas de bioseguridad.
- ✓ Atender el suministro de Medicamentos y fármacos, de acuerdo a la prescripción médica.
- ✓ Supervisar la atención de dosis unitarias a los pacientes de hospitalización y emergencia.
- ✓ Supervisar y controlar la atención de medicamentos de alto costo y riesgo.
- ✓ Coordinar con los médicos de consultorios externos, la relación de medicamentos existentes para su prescripción.
- ✓ Conocer, cumplir y supervisar la aplicación de las normas de Bioseguridad.
- ✓ Apoyar en Elaboración de requerimiento de reposición de medicamentos y otros propios de farmacia con la anticipación requerida.
- ✓ Controlar el ingreso y salidas de los medicamentos, mediante la confrontación del kárdex (tarjeta visible) y la información del sistema de Red de gestión hospitalaria.
- ✓ Efectuar el inventario de los medicamentos.
- ✓ Apoyar la verificación de los saldos de medicamentos por el sistema de muestreo periódico e intempestivo.
- ✓ Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.
- ✓ Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según le corresponda.
- ✓ Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
- ✓ Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,326.05 (Dos mil Trescientos Veintiséis y 05/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 19-2018

AUXILIAR EN NUTRICIÓN (05)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Técnico en industria alimentario y/o Secundaria Completa (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como auxiliar en nutrición o cargos afines. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como auxiliar en nutrición o cargos afines. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos en Manipulación de Alimentos. • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de cocina. • Conocimiento de primeros auxilios. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Trabajo en Equipo |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Apoyo en las operaciones preliminares de la elaboración de las dietas indicadas por el profesional de nutrición.
- ✓ Servido de raciones según indicación nutricional.
- ✓ Preparación y entrega de refrigerios según indicación nutricional.
- ✓ Lavado, limpieza y desinfección del área de trabajo (paredes, piso y mesas), utensilios, equipos, menaje, ollas y otros.
- ✓ Cumplir con los reglamentos y directivas vigentes
- ✓ Otras funciones que por necesidad del servicio le asigne el Jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 1,946.05 (Mil Novecientos Cuarenta y seis y 05/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 20-2018

ASISTENTE EN LAVANDERÍA (05)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|--------------------------------------|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como personal en limpieza o lavandería. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como personal en limpieza o lavandería. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de bioseguridad. • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| | |
|-----------------------------------|--|
| PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de limpieza. • Conocimiento de primeros auxilios. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Recoger y seleccionar y lavar la ropa del paciente, quirúrgicos e indumentaria que así lo amerite.
- ✓ Entregar abundante sabanas, ropas limpias y cualquier otra indumentaria a los diferentes servicios diariamente.
- ✓ Dosificar la ropa para el lavado.
- ✓ Separar ropa contaminada.
- ✓ Llevar control de toda la ropa limpia a ropería para su distribución.
- ✓ Conocer el preparado de los solventes para los desmanches y detergentes.
- ✓ Capacidad para laborar bajo presión
- ✓ Buenas relaciones interpersonales.
- ✓ Ejecutar limpieza en los servicios.
- ✓ Limpieza de pisos (barrido, recojo de basura, trapeado, encerado y lustrado).
- ✓ Limpieza de vidrios de ventanas e inmuebles.
- ✓ Acopio de residuos comunes y contaminados.
- ✓ Elaborar periódicamente el requerimiento de sus insumos a utilizar.
- ✓ Elaborar los informes del área respectivos cuando lo ameriten.
- ✓ Otras que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 1,946.05 (Mil Novecientos Cuarenta y seis y 05/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 21-2018

PILOTO DE AMBULANCIA (01 POSICIÓN)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|--|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> Estudios superiores de Técnico y/o Secundaria Completa (Indispensable). Licencia de conducir vigente. |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como conductor de vehículo afines al cargo. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. Cursos de primeros Auxilios. Conocimiento de bioseguridad. |
| REQUISITOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> Certificado de record de conductor sin incidentes no mayor de tres meses (a presentar para la evaluación curricular) Certificado Médico de Salud Mental, refrendado por Psicólogo, emitido por un establecimiento de salud del MINSA o ESSALUD con una antigüedad no mayor de tres meses Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Conocimiento de Mecánica y Electricidad Automotriz. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Traslado de pacientes en situación de emergencia.
- ✓ Realizar mantenimiento de Vehículo- Ambulancia.
- ✓ Coordinar con los responsables de servicios, del lugar donde labora la limpieza de sus servicios e implementar medidas de bioseguridad.
- ✓ Custodiar las llaves del vehículo a su cargo y cumplir estrictamente con la directiva de uso y control del vehículo a su cargo.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Cumplir con las velocidades establecidas en las normativas vigentes y sus modificaciones, así como llevar el control del kilometraje, por cada servicio asignado.
- ✓ Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 1,530.05 (Mil Quinientos Treinta y 05/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 22-2018

INGENIERO ESPECIALISTA EN EQUIPOS BIOMÉDICOS (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Electrónico. (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como ingeniero especializado en equipos biomédicos. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como ingeniero especializado en equipos biomédicos. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Post Grado de Especialización en electrónica. • Diplomado en equipos médicos. • Curso de Metrología de Equipos biomédicos • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de Gestión operativa en equipos médicos para cuidados intensivos y centro quirúrgico |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|-----------------------------------|--|
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |
|-----------------------------------|--|

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Proponer y coordinar las actividades para el cumplimiento del Plan Operativo de la Dirección de Equipamiento.
- ✓ Dirigir y coordinar la asistencia técnica para la implementación de la normativa vigente en materia de equipamiento hospitalario, en el ámbito nacional o regional.
- ✓ Planificar, conducir, y evaluar la elaboración de documentos normativos en materia de equipamiento hospitalario para establecimientos de salud a nivel nacional y supervisar su cumplimiento.
- ✓ Monitorear la ejecución de obras en el marco de su especialidad.
- ✓ Dirigir la elaboración de expedientes técnicos en materia de equipamiento hospitalario.
- ✓ Dirigir la formulación y proponer los estudios de pre inversión en materia de equipamiento.
- ✓ Elaborar las especificaciones técnicas del equipamiento en salud para la adquisición, uso y reposición en los establecimientos públicos del sector salud.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 6,155.75 (Seis Mil Ciento Cincuenta y cinco y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 23-2018

INGENIERO ELECTROMECAÁNICO (01)

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Mecánico o Mecánico eléctrico. (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como Ingeniero Mecánico o Electromecánico. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como Ingeniero Mecánico o Electromecánico. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Mecánica Avanzada. • Cursos de Electrónica Avanzada. • Diplomado en equipos médicos. • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Manejo y diseño de Base de Datos. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realizar la instalación de circuitos eléctricos.
- ✓ Revisar y reparar equipos electromecánicos y/o instalaciones eléctricas.
- ✓ Realizar el control y mantenimiento de los equipos, herramientas y materiales asignado para sus labores diarias.
- ✓ Preparar material, herramientas, equipo a utilizarse y solicitar su reposición.
- ✓ Participar bajo supervisión en el mantenimiento y conservación de máquinas y equipos.
- ✓ Efectuar labores de mantenimiento de grupos electrógenos.
- ✓ Realizar reparaciones de artefactos eléctricos o mecánicos.
- ✓ Efectuar labores de mantenimiento de los tableros eléctricos.
- ✓ Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato. Evaluar solicitudes de transferencia, cancelación o suspensión de registro sanitario de dispositivos médicos, de agotamiento de stock y elaboración del respectivo proyecto de documento resolutivo.
- ✓ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 4,459.75 (Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 24-2018

INGENIERO DE SISTEMAS - TELECOMUNICACIONES (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones. (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Administración de Redes. • Cursos de Telecomunicaciones. • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Manejo y diseño de Base de Datos. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Ejecutar y validar las actividades de Tecnologías de la información y comunicaciones, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Coordinar y supervisar, de corresponder, las actividades de Tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de su competencia.
- ✓ Elaborar informes técnicos en el ámbito de su competencia.
- ✓ Identificar y formular proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones y acciones de mejora en el ámbito de su competencia.
- ✓ Velar por la seguridad de la información y protección de datos en el ámbito de su competencia.
- ✓ Hacer seguimiento y proponer las mejoras oportunas en la ejecución de las actividades en el ámbito de su competencia.
- ✓ Brindar soporte informático al personal que así lo solicite.
- ✓ Analizar, diseñar, programas, operar y controlar sistemas informáticos.
- ✓ Implementar los procesos de telemedicina en el hospital en coordinación con las áreas asistenciales.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Servidor (RIS) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 4,459.75 (Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 25-2018

TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|----------------------------|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título técnico en Mecánica o Electricidad (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como técnico en mecánica o electricista. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como técnico en mecánica o electricista. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|---|--|
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Instalaciones Eléctricas. • Cursos de mantenimientos de equipos electrónicos o similares. • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimientos en mantenimiento de equipos electromecánicos y sanitarias. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Ejecutar las actividades de mantenimiento predictivos, preventivos y correctivos en el ámbito de su competencia.
- ✓ Ejecutar las actividades de conservación de los equipos y sistemas para asegurar óptimas condiciones de operación y mantenimiento.
- ✓ Identificar potenciales fallas en los equipos y sistemas y subsanarlas, informando al responsable con el fin de tomar las medidas correctivas.
- ✓ Elaborar informes y proyectos de mejora sobre funcionamiento de equipos y sistemas.
- ✓ Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Servidor (RIS) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,325.75 (Dos Mil Trescientos Veinticinco y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

PUESTO 26-2018

TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título técnico en Telecomunicaciones, electrónica o en Informática (con estudios en telecomunicaciones) (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como técnico telecomunicaciones. • Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como técnico telecomunicaciones. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de Redes telefónicas o de datos. • Cursos de mantenimientos de equipos informáticos. • Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimientos en cableado estructurales. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> • Actitud de Servicio y buen trato a las personas • Compromiso. • Responsabilidad. • Adaptabilidad – Flexibilidad. • Comunicación. • Orientación a Resultados. • Orden. • Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Realiza el levantamiento de informes de equipos, cableado, distancias en áreas existentes en las dependencias.
- ✓ Planifica los proyectos de redes locales y su interconexión.
- ✓ Realiza mantenimiento de redes telefónicas o redes de datos de la Institución.
- ✓ Instala equipos de comunicación.
- ✓ Inspecciona el funcionamiento de los sistemas y equipos de telefonía o redes de datos.
- ✓ Revisa y repara aparatos de telecomunicaciones.
- ✓ Realiza trabajos de reparación de averías en líneas ó en las redes de data.
- ✓ Realiza montaje de líneas nuevas o enlaces conjuntamente con las compañías privadas contratadas por la Institución.
- ✓ Realiza montaje de redes telefónicas o redes de datos.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Realiza acometidas eléctricas, reparación de redes de telecomunicaciones, etc.
- ✓ Elabora requisición de materiales a utilizar en la ejecución de los trabajos.
- ✓ Instala, reubica y repara equipos de telecomunicaciones.
- ✓ Elabora requisición de materiales y equipos necesarios para la ejecución del trabajo.
- ✓ Realiza inventario periódico de los equipos y herramientas de trabajo que se encuentran bajo su cargo.
- ✓ Calibra y ajusta equipos e instrumentos del área.
- ✓ Lleva registro y control de obras o instalaciones en ejecución.
- ✓ Adiestra al personal y estudiantes en la operación y funcionamiento de los equipos e instrumentos del área.
- ✓ Participa en la estimación de costos e inversión para la instalación o ampliación de las redes o sistemas de telecomunicaciones.
- ✓ Brinda apoyo técnico en materia de su competencia.
- ✓ Distribuye y supervisa las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Coordina las actividades del personal a su cargo.
- ✓ Reporta a su jefe inmediato cualquier falla que no pueda resolver.
- ✓ Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- ✓ Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- ✓ Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,325.75 (Dos Mil Trescientos Veinticinco y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 27-2018

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PLATAFORMA A USUARIOS (05)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|----------------------------|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> • Título técnico en administración, contabilidad o informática, Secretaria (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones similares al puesto. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> Curso y/o Capacitación en Ofimática Básica Curso y/o Capacitación en Redacción o Gestión Documentaria. Curso y/o Capacitación en Atención al Usuario. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> Gestión Pública. Trámite Documentario. Gestión Documental. Protocolo de Atención al Ciudadano. Ley General de Procedimiento Administrativo. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo |

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Proponer, planificar y ejecutar estrategias y acciones para garantizar la efectividad de la gestión integral en atención al usuario.
- ✓ Coordinar y supervisar la gestión operativa de la plataforma para el mejor desarrollo de los servicios de la línea gratuita, central telefónica, intranet, página web y módulos de atención e informes.
- ✓ Realizar informes mensuales de gestión operativa y control estadístico para conocer los resultados de los servicios bajo su cargo y proponer mejoras para las mismas.
- ✓ Supervisar el ingreso y respuesta de las reclamaciones y solicitudes de atención de acceso a la información pública para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- ✓ Hacer seguimiento y monitoreo semanal de los niveles de atención para analizar los indicadores de gestión en cada servicio.
- ✓ Coordinar sobre acciones de atención al usuario a nivel nacional para supervisar las unidades orgánicas y unidades de enlace regional involucradas.
- ✓ Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
- ✓ Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|----------------------------|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|--------------------------|---|
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 2,325.75 (Dos Mil Trescientos Veinticinco y 75/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

PUESTO 28-2018

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO (01)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLES |
|---|--|
| FORMACIÓN GENERAL | <ul style="list-style-type: none"> Título Técnico de Electricista industrial o (Indispensable). |
| EXPERIENCIA LABORAL | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas el desempeño de funciones como electricista industrial o afines al cargo. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como electricista industrial o afines al cargo. |
| CAPACITACIONES | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. |
| CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Conocimiento de energía eléctrica. Conocimiento de mecánica de motores eléctricos. |
| HABILIDADES Y COMPETENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo |

I. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Administrar la documentación de las tareas de instalación, mantenimiento y reparación realizadas y sus resultados.
- ✓ Establecer las comprobaciones necesarias según especificaciones técnicas de los motores electromecánicos.
- ✓ Seleccionar los equipos y herramientas para la realización del trabajo.
- ✓ Comprobar que el acopio de material se realiza de acuerdo con el plan de trabajo.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ Utilizar las herramientas, instrumental y recaudos necesarios para lograr reparaciones y ajustes de calidad.
- ✓ Determinar el punto exacto de la falla eléctrica y reparar las imperfecciones.
- ✓ Recoger los resultados de las modificaciones realizadas.
- ✓ Aplicar normas de calidad, seguridad e higiene personal y ambiental vigentes.
- ✓ Aplicar procedimientos de montaje de sistemas de distribución, consumo y medición, de acuerdo a los esquemas, planos constructivos y documentación técnica.
- ✓ Preparar el informe técnico y administrativo requerido, en la reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIÓN | DETALLES |
|----------------------------------|--|
| Lugar de Prestación del Servicio | Hospital San José de Sisa. |
| Duración de Contrato | De la fecha de adjudicación hasta el 30 de Setiembre del 2018. |
| Contraprestación Mensual | S/ 1,530.05 (Mil Quinientos Treinta y 05/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA |
|--|---|
| Publicación de la Convocatoria: | Del Viernes 15 al 21 de Junio 2018 Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe , en las marquesinas de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, Red de Salud el Dorado. |
| Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta) | Del Viernes 15 al 21 de Junio 2018 Horario de Atención (8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 3:30 pm) En mesa de partes de la Red de salud El Dorado. |
| Evaluación curricular | Del Viernes 22 al 25 de Junio del 2018 a horas 8.00 am en adelante. |
| Publicación Resultados de la Evaluación Curricular | El 25 de Junio del 2018 a horas 15.30 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la Red de Salud El Dorado. |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

| | |
|--|--|
| Presentación de Reclamos y Absolución de Reclamos | El 26 de Junio del 2018 de 8.00 a 13:00 horas. En mesa de partes de la Red de salud El Dorado. |
| Entrevista Personal | El 26 al 28 de Junio, de 14.00 a 18:00 horas. Auditorio de la Sede Administrativa Red de Salud el Dorado |
| Publicación Resultados de la Entrevista Personal | El 28 de Junio, a las 19:00 horas. Auditorio de la Sede Administrativa Red de Salud el Dorado |
| Publicación de Resultados Finales | El día 29 de Junio del 2018 a las 10.00 horas. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe y en las marquesinas de la Red de Salud El Dorado. |
| Adjudicación de Plazas | El día 30 de Julio del 2018, a las 7:00 am en la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud El Dorado. |
| Inicio de Labores | El día 02 de Julio del 2018, en Horario de Atención del Hospital San José de Sisa. |
| Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la Red De Salud El Dorado. | Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados |

VI. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

La inscripción de postulante tendrá el valor de Trece soles (s/. 13.00), dicho pago lo podrá realizar en el servicio de Caja de la Red de salud El Dorado, con el mismo que podrán adquirir las bases en un CD en los horarios de oficina (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Nereo Cabello S/N- Ciudad de San José de Sisa

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° **07-2018-D-OOSBM-UE-400**, En Mesa De Partes en Horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Nereo Cabello S/N- Ciudad de San José de Sisa

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín www.regionsanmartin.gob.pe, Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe, y en www.saludbajomayo.gob.pe y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 -
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

Señor:

Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 07-
2018-D-UE N°400-OOSBM

Código de Puesto:

Puesto al que postula:

Apellidos y Nombres:

Documento de Identidad:

Dirección actual:

El expediente de postulación será presentado en idioma español y deberán contener en este estricto orden la siguiente documentación

1. Boleta Original de compras de Bases.
2. Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
3. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el puesto al cual postula (Anexo 01).
4. Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
5. Anexo 03 (Declaración Jurada).
6. Anexo 03-A (Declaración Jurada).

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

7. Anexos 07 y 08 (Solo en el caso que tengan las constancias que así lo acrediten).
8. Constancia de Habilitación, vigente para todos los profesionales.
9. Currículum vitae documentado.

El postulante deberá presentar la documentación en el orden mencionado; Dicha documentación debe ser presentada SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMADOS Y FOLIADOS (el foliado y firmado será desde la última hasta la primera página en la esquina inferior derecha, válido para **TODA** la documentación a presentar.), de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

El personal del Hospital de San José de Sisa, que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, será en iguales condiciones con los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

Son **CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA** del postulante:

- No presentar la Boleta Original de Compra de Bases.
- No presentar Copia de Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta.
- No haber firmado toda la documentación a presentar.
- No haber foliado toda la documentación a presentar o hacerlo de forma incorrecta.
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar los documentos en el orden indicado.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la Red de Salud El Dorado en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

VII. DE LA EVALUACIÓN

A. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.

No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Para Personal Profesionales (Médicos Especialistas) (máximo 60 puntos)

La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS**.

- ✓ **Formación educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO,**
Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional veinte (20) puntos.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

- ✓ **Maestría /Especialidad: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.**
Se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista ocho (08) puntos y constancia cinco (05) puntos.
- ✓ **Diplomado: CUATRO (4) PUNTOS MAXIMO.**
Se acredita con el respectivo diploma. Se considera un punto por diploma.
- ✓ **Capacitación: OCHO (8) PUNTOS MÁXIMO,**
Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (2) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, **y se evaluará con máximo la antigüedad según el perfil del puesto al que postula.**
- ✓ **Experiencia general: OCHO (8) PUNTOS MÁXIMO,**
Se considera dos (02) puntos por cada año para el profesional médico con especialidad, para los profesionales de la salud cuatro (04) puntos y para nutricionistas, Trabajador Social, Químico Farmacéutico ocho (8) puntos por año; el participante deberá presentar copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ **Experiencia específica: DOCE(12) PUNTOS MÁXIMO.**
Se considera cuatro (04) puntos por año para el profesional médico con especialidad, para los profesionales de la salud seis (06) puntos y para nutricionistas, Trabajador Social, Químico Farmacéutico doce (12) puntos por año; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título

Para Personal Otros Profesionales (máximo 60 puntos)

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **40 PUNTOS.**

- ✓ **Formación educativa: VEINTE (20) PUNTOS MÁXIMO,**
Se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional veinte (20) puntos.
- ✓ **Maestría/ Especialidad: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO.**
Se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista ocho(08) puntos y constancia cuatro (04) puntos.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

- ✓ **Diplomado: CUATRO (04) PUNTOS MÁXIMO.**
Se acredita con el respectivo Diploma; se considera un (01) punto por diploma
- ✓ **Capacitación: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO,**
Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (8) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional.
- ✓ **Experiencia general: OCHO (08) PUNTOS MÁXIMO,**
Se considera ocho (08) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
- ✓ **Experiencia específica: DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**
Se considera doce (12) puntos por año; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título**

Para Personal Técnico (máximo 60 puntos)

La **nota mínima** para a la siguiente etapa del proceso será de **40 puntos.**

- ✓ **Formación Educativa Título Técnico: VEINTICUATRO (24) PUNTOS MÁXIMO**
Se acredita mediante la presentación del respectivo Título.
- ✓ **Capacitación: CATORCE (14) PUNTOS MÁXIMO.**
Está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) horas diarias como máximo.
Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo la antigüedad según el perfil al que postula, a partir de la obtención del grado de técnico.
- ✓ **Experiencia general: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO.**
Como máximo, se considera cinco (5) puntos por año.
- ✓ **Experiencia específica DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**
Se considera doce (12) puntos por año para el personal técnico.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

Para Personal Auxiliar (máximo 60 puntos)

La **nota mínima** para a la siguiente etapa del proceso será de **40 puntos**.

✓ **Formación Educativa Secundaria Completa: VEINTICUATRO (24) PUNTOS MÁXIMO**

Se acredita mediante la constancia de Estudios secundarios.

✓ **Capacitación: CATORCE (14) PUNTOS MÁXIMO.**

Está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo dos (02) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) horas diarias como máximo.

Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo la antigüedad según el perfil al que postula, a partir de la obtención del grado de técnico.

✓ **Experiencia general: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO.**

Como máximo, se considera cinco (5) puntos por año.

✓ **Experiencia específica DOCE (12) PUNTOS MÁXIMO.**

Se considera doce (12) puntos por año.

El puntaje mínimo aprobatorio para pasar a la siguiente etapa de entrevista personal es de 40 puntos a más (APTO: 40 puntos – 60 puntos; NO APTO: menor de 40 puntos).

b. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 40 puntos)

Aquellos postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular accederán a la Entrevista Personal

✓ La **nota mínima** será de **25 puntos en esta etapa.**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------------------------|---|-----------|
| • Aspecto personal | : | 05 puntos |
| • Seguridad y estabilidad emocional | : | 05 puntos |
| • Capacidad de persuasión | : | 05 puntos |
| • Capacidad para tomar decisiones | : | 10 puntos |
| • Cultura General | : | 05 puntos |
| • Conocimiento en el puesto | : | 10 puntos |
| | | ----- |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –

CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

TOTAL 40 puntos

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

A. DE LA ADJUDICACIÓN.

Al puntaje final, deberá agregarse las bonificaciones especiales determinadas por Ley para las personas con discapacidad (15% adicional al puntaje final acumulado), para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Dirección Regional de Salud San Martín www.diressanmartin.gob.pe y Unidad ejecutora 400-OOSBM www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

El puntaje mínimo aprobatorio de un candidato al proceso de selección es sesenta (60) puntos al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases, el cuadro de méritos será elaborado por el Comité formado para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

En caso de que el postulante que adjudica una plaza no se presente a la suscripción del contrato, renuncie o que comprobar que los documentos presentados carecen de veracidad, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos procederá a convocar al siguiente considerado como **Elegible** en el cuadro de méritos.

Los postulantes que no adjudiquen puestos y hayan alcanzado puntaje aprobatorio serán considerados como elegibles hasta por un espacio de tres (03) meses contados a partir de la fecha de adjudicación de las plazas. Pudiendo ser requeridos solo para el mismo Hospital san José De Sisa.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

B. BONIFICACIONES:

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400**

final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad **deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.**

El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

C. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 2. Por restricciones presupuestales.
 3. Otras debidamente justificadas

D. DISPOSICIONES FINALES:

1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
3. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.diressanmartin.gob.pe y www.saludbajomayo.gob.pe)

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° _____

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.

Yo, _____, Identificado con
D.N.I. _____, domiciliado en el Jr.
_____, Provincia de _____;

que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación
Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 N°
_____ **Unidad Ejecutora 400- OOSBM.**

; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de
_____, comprometiéndome a cumplir con
todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de
adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, de..... de 2018

Firma:

Nombre:

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400
 Anexo 02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales

| | |
|---|--|
| DNI | |
| Nombres y Apellidos | |
| Fecha de Nacimiento | |
| Lugar de Residencia | |
| Dirección | |
| Teléfono celular | |
| Teléfono fijo | |
| Correo Electrónico | |
| Medio por el cual se enteró del proceso | |

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

| FORMACION ACADÉMICA | Nombre de la Institución | Grado académico | Profesión o especialidad | Mes/año | | Años de Estudios |
|------------------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|---------|-------|------------------|
| | | | | Desde | Hasta | |
| Educación Primaria Completa | | | | / | / | |
| Educación Secundaria Completa | | | | / | / | |
| Formación Técnica | | | | / | / | |
| Formación Universitaria | | | | / | / | |
| Maestría | | | | / | / | |
| Segunda Carrera de Especialización | | | | / | / | |
| Doctorado | | | | / | / | |
| Diplomado | | | | / | / | |
| Otros estudios (técnicos) | | | | / | / | |

| COLEGIATURA (sólo si es profesional) | SI | NO |
|--------------------------------------|----|----|
| ¿Es usted colegiado? | | |
| ¿Se encuentra | | |

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

habilitado?

(En ambos casos)

| OBSERVACIONES (ACREDITAR) | SI | NO |
|---------------------------|----|----|
| Persona con discapacidad | | |
| Persona licenciada FF.AA | | |

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde para el cumplimiento de los requisitos mínimos)

* Se considera a partir de la obtención del Grado de Bachiller.

* Considerar capacitaciones que tengan como máximo 5 años de antigüedad.

CURSOS (Relacionados con el perfil del puesto), incluido idiomas, computación, software especializado, considere agregar el nivel alcanzado, acordes a los requisitos del perfil.

| | INSTITUCIÓN | TIEMPO DE DURACIÓN |
|-----------------------|-------------|--------------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL DE HORAS | | |

I. EXPERIENCIA LABORAL (Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado y empezar por el último) Se considera a partir de a la obtención del grado de Bachiller

X

| Empresa y/o Institución | Cargo | Funciones principales | Fecha de inicio | Fecha de término | Años/meses/días de experiencia |
|----------------------------------|-------|-----------------------|-----------------|------------------|--------------------------------|
| | | | / / | / / | |
| | | | / / | / / | |
| | | | / / | / / | |
| | | | / / | / / | |
| TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA | | | | | |

Fecha: ____/____/____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

Anexo 03
DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,....., identificado con
DNI N°..... RUC N° y con domicilio
real en.....
estado civil natural del Distrito
de.....Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,de de 2018

Firma del Usuario

D.N.I.....



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

Anexo 03-A

DECLARACIÓN JURADA

El _____ que _____ suscribe,
_____, identificado con
DNI N° _____ RUC N° _____ y con domicilio real
en _____, estado _____ civil
_____. Natural del Distrito de _____
Provincia de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Estar afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

| | | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|------------|--------------------------|
| Sistema Nacional de Pensiones | <input type="checkbox"/> | Sistema Privado de Pensiones | Integra | <input type="checkbox"/> |
| | | | Pro Futuro | <input type="checkbox"/> |
| | | | Hábitat | <input type="checkbox"/> |
| | | | Prima | <input type="checkbox"/> |

CUSP N° _____

Otros _____

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

| | | | | |
|-----------------------------------|----|--------------------------|----|--------------------------|
| Afiliación al Regimen Pensionario | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
|-----------------------------------|----|--------------------------|----|--------------------------|

Tarapoto,de de 2018

FIRMA DEL USUARIO

DNI: _____

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 04

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL MEDICO ESPECIALISTA

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGANICA.....

| PUNTAJE MAXIMO | SESENTA (60) PUNTOS |
|---|------------------------|
| 1.-TITULO PROFESIONAL (20) | |
| 2.- ESPECIALIDAD: Titulo ocho(8)puntos y constancia cinco(5)ptos (08) | |
| 3.- DIPLOMADO: un punto por diploma (04) | |
| 3.-CAPACITACION: dos puntos por cada 51 horas (08) | |
| 4.-EXPERIENCIA GENERAL: dos (2) puntos por año (08) | |
| 5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: cuatro (4) puntos por año (12) | |
| PUNTAJE TOTAL ALCANZADO | |

LA COMISIÓN

 PRESIDENTE

 SECRETARIO

 MIEMBRO

 VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 04-A
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONES DE LA SALUD

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGANICA.....

| PUNTAJE MAXIMO | SESENTA (60) PUNTOS |
|---|------------------------|
| 1.-TITULO PROFESIONAL (20) | |
| 2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD : Titulo ocho(8)puntos y Constancia de termino cinco(5) puntos (08) | |
| 3.- DIPLOMADO: un punto por diploma (04) | |
| 4.-CAPACITACION: dos puntos por cada 51 horas (08) | |
| 5.-EXPERIENCIA GENERAL: cuatro (4) puntos por año (08) | |
| 6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: doce (12) puntos por año (12) | |
| PUNTAJE TOTAL ALCANZADO | |

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 04-B
FICHA DE EVALUACION CURRICULAR OTROS PROFESIONES

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGANICA.....

| PUNTAJE MAXIMO | SESENTA (60) PUNTOS |
|--|------------------------|
| 1.-TITULO PROFESIONAL (20) | |
| 2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD : Titulo ocho(8)puntos y Constancia de termino cinco(5) puntos (08) | |
| 3.- DIPLOMADO: un punto por diploma (04) | |
| 4.-CAPACITACION: dos puntos por cada 51 horas (08) | |
| 5.-EXPERIENCIA GENERAL: ocho (8) puntos por año (08) | |
| 6.-EXPERIENCIA ESPECIFICA: doce (12) puntos por año (12) | |
| PUNTAJE TOTAL ALCANZADO | |

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 04-C

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECURA

UNIDAD ORGANICA:

| PUNTAJE MAXIMO | SESENTA (60) PUNTOS |
|--|---------------------------|
| 1.-TITULO PROFESIONAL TECNICO (24) | |
| 2.-CAPACITACION: dos (2) puntos por cada 51 horas (14) | |
| 3.-EXPERIENCIA GENERAL: cinco (5) puntos por año (10) | |
| 4.-EXPERIENCIA ESPECIFICA; doce (12) puntos por año (12) | |
| PUNTAJE TOTAL ALCANZADO | |

Tarapoto.....de.....de 2018

.....

.....

.....

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO N° 04-D

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD ORGANICA:

| PUNTAJE MAXIMO | SESENTA (60) PUNTOS |
|--|---------------------------|
| 1.-TITULO PROFESIONAL TECNICO (24) | |
| 2.-CAPACITACION: dos (2) puntos por cada 51 horas (14) | |
| 3.-EXPERIENCIA GENERAL: cinco (5) puntos por año (10) | |
| 4.-EXPERIENCIA ESPECIFICA; doce (12) puntos por año (12) | |
| PUNTAJE TOTAL ALCANZADO | |

Tarapoto.....de.....de 2018

.....

.....

.....

.....

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

Anexo 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

| FACTORES DE EVALUACIÓN | PUNTAJE | | | | | | TOTAL |
|--|---------|---|---|----|---|----|-------|
| | 5 | 5 | 5 | 10 | 5 | 10 | |
| 1.- ASPECTO PERSONAL | | | | | | | |
| Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos. | | | | | | | |
| 2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. | | | | | | | |
| Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos. | | | | | | | |
| 3.- CAPACIDAD PARA TOMAR PERSUACION | | | | | | | |
| Mide el grado de persuasión para traer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos. | | | | | | | |
| 4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES | | | | | | | |
| Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos diez (10) puntos. | | | | | | | |
| 5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL | | | | | | | |
| Mide Interés por el medio que le rodea. Cinco (05) puntos | | | | | | | |
| 6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO | | | | | | | |
| Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Diez (10) puntos. | | | | | | | |

Tarapoto, de de 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

Anexo 06

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

SERVICIO AL QUE POSTULA:

UNIDAD EJECUTORA:

| FACTORES DE EVALUACIÓN | JURADOS | PUNTAJE DE JURADO |
|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| ASPECTO PERSONAL | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN | |
| SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. | | |
| CAPACIDAD DE PERSUACION | | |
| CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES | | |
| CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL | | |
| CONOCIMIENTO EN EL PUESTO | | |
| ASPECTO PERSONAL | SECRETARIO DE LA COMISIÓN | |
| SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. | | |
| CAPACIDAD DE PERSUACION | | |
| CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES | | |
| CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL | | |
| CONOCIMIENTO EN EL PUESTO | | |
| ASPECTO PERSONAL | MIEMBRO DE LA COMISIÓN | |
| SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. | | |
| CAPACIDAD DE PERSUACION | | |
| CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES | | |
| CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL | | |
| CONOCIMIENTO EN EL PUESTO | | |
| PUNTAJE TOTAL / 3 | | |

Tarapoto,.....de.....de 2018.

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

El que suscribe, _____,
con DNI N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil
_____, y profesión _____, a fin de cubrir la
plaza de _____ declaro al amparo de la
Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacidad con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
N° _____ emitida por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050,
Ley General de la personal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapacidad
del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N°
07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad
administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten
posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ Del 2018.

Firma del postulante

DNI N° _____

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 07-2018-D-OOSBM-UE-400

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS
FUERZAS ARMADAS

Yo, _____, con DNI
N° _____, de _____ años de edad, Estado Civil
_____, y profesión _____, a fin de cubrir la
plaza de _____ declaro al amparo de la
Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N°
_____, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de
Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación de
diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para
puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de
las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo
dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N°
07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad
administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten
posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, _____ de _____ del 2018.

Firma del postulante

DNI N° _____